EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **ESTEBAN CAICEDO SONIA AMPARO**, identificado con cédula No. **63.309.475** de **Bucaramanga**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el rol instructor, para elaborar la planeación y ejecución de la formación en el rol instructor, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación complementaria virtual y presencial programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la familia Calidad.

Idoneidad y experiencia.
De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **ESTEBAN CAICEDO SONIA AMPARO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	10-02-2025	11-12-2025	9	29	X	
SENA	06-02-2024	19-12-2024	10	11	X	
SENA	01-02-2022	30-11-2022	10		X	
SENA	25-01-2021	18-12-2021	10	25	X	

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			41	5	X	

La presente se expide en Girón, el 22 de enero de 2026.

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Blanca Yamile García Rojas
Dinamizadora SIGA